



## **IV Concurso de Relatos Cortos contra la Violencia Machista /Ediciones Hades:**

Ediciones Hades, con la colaboración de la Concejalía de Políticas de Género del Ayuntamiento de Terrassa, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en materia de violencia contra las mujeres, convoca el **IV CONCURSO DE RELATOS CORTOS CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA**.

Este concurso se regirá por las siguientes bases:

1.º — Podrán concurrir a este Premio todas las personas residentes en el Estado español, mayores de edad, siempre que los trabajos estén escritos en castellano o catalán, sean originales e inéditos y no hayan sido premiados con anterioridad. Cada persona podrá mandar un solo trabajo. No se aceptarán obras que hayan sido publicadas total o parcialmente, en material o de manera virtual. Tampoco podrán participar obras premiadas en otro concurso, certamen o actividad literaria, o que estén en espera de fallo en otros certámenes o concursos, o presentadas para ser evaluadas para publicación con alguna editorial.

2.º — El relato corto —**CUYO TEMA SERÁ LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EN LA SOCIEDAD ACTUAL**—, tendrá una extensión mínima de 10 y máxima de 12 páginas.

3.º — Los trabajos deberán presentarse siguiendo estrictamente las siguientes características:

Se harán llegar a través de un correo electrónico dirigido a: [concurso@edicioneshades.com](mailto:concurso@edicioneshades.com)

El correo tendrá que hacer referencia en el ASUNTO a **IV Concurso de Relatos Cortos contra la Violencia Machista + Título de la obra** (el que proceda).

En dicho correo se adjuntarán dos archivos:

A. La obra que concursa: (por ejemplo *El amanecer.doc*). El archivo de la obra deberá estar en un formato de fácil apertura (preferiblemente *.doc* o *.pdf*). Deberán estar

mecanografiados en tamaño DIN A4, en letra Times New Roman de 12 puntos, con interlineado de espacio sencillo.

B. Datos de la persona concursante: (por ejemplo El amanecer. Datos autor/a). Este archivo deberá contener los datos de la persona concursante (nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, teléfonos, correo electrónico) y la aceptación de las condiciones del concurso. También deberá contener la declaración de que la obra es en todo inédita y que fue escrita en su totalidad por el autor o autora.

4.º — No se aceptarán trabajos que no respondan a las características establecidas en los puntos anteriores.

5.º — Se establece un único premio de una tablet para la persona ganadora junto a un lote de 10 libros de la editorial. A las 9 finalistas restantes se les otorgarán un lote de 5 libros de la editorial. El relato ganador y los 9 finalistas se incluirán en un libro que se publicará en versión de papel y en digital. La editorial y la Concejalía de Políticas de Género se reservaran todos los derechos para esta edición así como los derechos de autoría de los 10 relatos publicados.

6.º — El plazo de presentación de los trabajos se extenderá desde el 1 de agosto hasta el 30 de octubre (ambos incluidos) de 2016. No se admitirán los trabajos recibidos después de cerrado el plazo de admisión.

7.º — El jurado, formado por tres personas que Ediciones Hades considere oportuno, en función de la trayectoria profesional y de sus conocimientos en materia de violencia contra las mujeres, además de las facultades normales de discernir el Premio y emitir el fallo, tendrán las de interpretar las bases presentes.

8.º — No se dará ninguna información anterior a la fecha de publicación de los resultados.

9.º — El fallo del Jurado se hará público en la web de la editorial [<http://www.edicioneshades.com/>] y en la de la Concejalía de Políticas de Género del Ayuntamiento de Terrassa [<http://www.terrassa.cat/dona>]. A la persona ganadora y a las finalistas se les dará a conocer el fallo a través de contacto directo

10.º — La persona ganadora y las finalistas no podrán dar a conocer el resultado hasta que se confirme por escrito y sin ninguna reserva que aceptan el premio y la forma de entrega; y que autorizan a la organización a reproducir su imagen, el título y el contenido o extractos de su obra en acciones de promoción relacionadas con su obra y con el Premio.

11.º — El premio ofrecido no podrá dar lugar, por parte de la persona ganadora o por cualquier tercera persona, relacionada o no con el presente concurso, a impugnación administrativa judicial o de cualquier otra naturaleza, ratificándose la naturaleza inimpugnable respecto de las condiciones del premio otorgado.

12.º — La entrega del IV Concurso de Relatos Cortos contra la Violencia Machista se hará en acto público a celebrar el viernes 2 de diciembre de 2016 a las 18.00 horas en la Biblioteca Central de Terrassa (Passeig de les Lletres, 1. Terrassa). La persona premiada se compromete a asistir al acto de entrega del Premio, donde se dará lectura a un resumen de la obra. La no asistencia al mismo, supondrá la renuncia a dicho Premio.

13.º — Toda la información de los trabajos presentados no premiados —tanto archivos de obras como de autores y autoras— será borrada tras la publicación del nombre y obra de la persona ganadora y de las 9 obras finalistas.

14.º — Se entiende que con la presentación de los originales, las personas concursantes aceptan la totalidad de estas Bases. El incumplimiento de las mismas o alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del concurso.